



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 26311/2010.-

CÓRDOBA, 1 FEB 2011

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología, solicita modificación de presupuesto en su planta de personal; atento lo informado a fs. 25/26 por la Dirección General de Personal y a fs. 27/28 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 27 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

6



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
Exp. n°: 0026311/2010
CORDOBA: 21 de diciembre de 2010

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1-Personal
11-Personal Permanente

Dep: Secretaría de Ciencia y Tecnología

Supresiones

Cant.	Cargo	Asig. Categoría Base octubre/10	Total Anual
1	3662/2	6.568,12	85.385,56
1	3664/1	4.545,14	59.086,82
1	110-Profesor Adjunto DSE (020)	2.152,16	27.978,08
1	226-Bibliotec. Ens. Super. (042)	1.332,60	17.323,80
Total supresiones			189.774,26

Creaciones

1	3661/1	7.881,75	102.462,75
5	3665/1	3.782,74	245.878,10
3	3666/1	3.293,00	128.427,00
3	3667/1	3.171,42	123.685,38
Total creaciones ...			600.453,23

Total supresiones .189.774,26

Total creaciones ...600.453,23

Diferencia..... 410.678,97

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art.59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente.

Dit/

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba